CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1160/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2012 "PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" - ID 238.815.

Asunción, 24 de agosto de 2012.

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 20 de agosto de 2012, de la Comisión de Evaluación de Ofertas conformada por Resolución Nº 916/2012 de fecha 12 de julio de 2012, en el marco del llamado a la Contratación Directa **Nº** 15/2012, "Adquisición de Materiales Eléctricos", la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus normas reglamentarias, y;

CONSIDERANDO: Que a través del citado informe se eleva a consideración del Directorio los antecedentes y la recomendación de la Comisión de Evaluación respecto al llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Materiales Eléctricos.

Que la comisión de evaluación ha realizado el análisis y evaluación de la oferta de acuerdo a las condiciones estipuladas en la Carta de Invitación y considerando lo dispuesto en el Art. 1º de la Resolución DNCP Nº 805/2009, *"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presenta el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/2003 para realizar la adjudicación"*, dicha comisión entiende que se han agotado las instancias pertinentes para contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, al haberse invitado a 5 (cinco) empresas que se dedican al rubro de la naturaleza del llamado; que en razón de que se ha emitido la Adenda N° 1 modificando la fecha de recepción y apertura de sobres de ofertas conforme al Art. 6º de la Resolución DNCP Nº 805/09 de manera a posibilitar la participación de un mayor número de oferentes.

Que la comisión de evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las dos ofertas presentadas de acuerdo a las condiciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y recomienda la contratación de la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A para la Adquisición de Materiales Eléctricos, siendo el monto mínimo adjudicado la suma de G. 38.890.043. (Guaraníes treinta y ocho millones ochocientos noventa mil cuarenta y tres) I.V.A Incluido y el monto máximo adjudicado asciende a la suma de G. 77.780.086. (Guaraníes sesenta y siete millones setecientos ochenta mil ochenta y seis) I.V.A Incluido bajo la modalidad contrato abierto, adjudicación por el total y con vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012.

Que el monto para la contratación previsto en el PAC Nº 2012, asciende a G. 100.000.000. (Guaraníes cien millones) según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 115/2012.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 24 de agosto de 2012, Acta Nº 43, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Nº 14.135/96; la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003;

RESUELVE:

Art. 1º **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 15/2012, a la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., (RUC 80000077-3) para la Adquisición de Materiales Eléctricos, siendo el monto mínimo adjudicado de la suma de G. 38.890.043. (Guaraníes treinta y ocho millones ochocientos noventa mil cuarenta y tres) I.V.A Incluido y el monto máximo adjudicado asciende a la suma de G. 77.780.086. (Guaraníes sesenta y siete millones setecientos ochenta mil ochenta y seis) I.V.A Incluido bajo la modalidad contrato abierto, adjudicación por el total y con vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012.

Art. 2º **Autorizar** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Carlos Gómez Zelada Brugada
Presidente
Res. Dir. Nº 1160/2012